



FIDUCIARIA POPULAR

4 de julio de 2017

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/07/2017 2:58 PM m.manzano



58251

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia de Valores de la
República Dominicana
Ave. César Nicolás Penson No 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Documentos corporativos certificados por Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. relativos a aumento de capital social suscrito y pagado

Ref.: Comunicación de Entrada No. 58153 de fecha 29 de junio de 2017

Distinguido señor Superintendente:

En atención a la Comunicación de Entrada No. 58153 de fecha 29 de junio de 2017, mediante la cual **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.** (en adelante, la "Sociedad") solicita una prórroga hasta el 13 de julio de 2017, para la remisión a esta Superintendencia de los documentos certificados por Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. relativos a aumento de capital social suscrito y pagado de la Sociedad, tenemos a bien remitirle, dentro del plazo solicitado a esta Superintendencia, los siguientes documentos:

- a) Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado;
- b) Copia del Acta de la Reunión del Consejo de Administración de fecha 14 de junio de 2017, debidamente certificada por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.; y
- c) Copia del Comprobante de Suscripción y Pago de Acciones de fecha 14 de junio de 2017, a favor de GRUPO POPULAR, S. A.

Atentamente,


Andrés Rivas
Gerente General S. A.
FIDUCIARIA POPULAR, S. A.

Anexos: documentos citados y CD con las informaciones digitalizadas